

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº:

PARRAL, Noviembre 17 del 2010.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

2. El Artículo 97 de la Ley Nº 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

3. El D.F.L. Nº 262 de 1977, modificado por D.S. (H) Nº 1.363/91 (D.O. 20/01/1992), sobre Reglamento de Viáticos para el Sector Público:

4. El Decreto Exento Nº 3479, de fecha 20/10/10, que Aprueba Manual de Procedimientos para Tramitar y Pagar Viáticos al personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

5. El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

 1.- AUTORIZASE, Cometido Funcionario / Comisión de Servicios a Antofagasta, con derecho a viático, para asistir a Reunión con Alcaldesa, para tratar temas de colaboración Post-Terremoto, a partir de las 17:00 hrs. del 16.11.2010 y hasta las 00:00 hrs. del día 19 de Noviembre del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4º E.M.R. EVA ORTEGA URRUTIA, Planta, Directivo, Grado 9º E.M.R. FABIOLA URRA ESPINACE, Contrata, Administrativo, Grado 16º E.M.R.

2.- CANCELESE EN EFECTIVO, a cada uno de los funcionarios más arriba individualizados, Un (01) viático sin pernoctar y Tres (03) Viáticos con pernoctar, de acuerdo al monto que señala la Solicitud y Planilla de Viáticos adjunta.

3.- IMPUTESE, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006 / 215.21.02.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

 DESIGNASE, como Alcalde Subrogante, por el periodo señalado, a don JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6° E.MR.-

JEFE DE

5.- DESIGNASE, como Dideco Subrogante, por el periodo señalado, a la Sra. ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7º E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (05).
- Finanzas (02).